

Editorial

La suspensión de la Regla Fiscal

La RF sirve para orientar los niveles del gasto público; en las actuales circunstancias limita el accionar del Gobierno y los programas económicos y sociales no se podrían llevar a cabo si se mantiene.

Con la aprobación del Comité Consultivo de la Regla Fiscal a la solicitud del Ministerio de Hacienda, en el sentido de suspender para 2020 y 2021 la aplicación de la Regla Fiscal (RF), se está dando una señal de las dificultades que debe enfrentar el Gobierno en estos años. El diagnóstico del escenario es claro: el agravamiento de la situación sanitaria perjudicó la economía y por ese camino complicó las finanzas públicas.

En su petición, el Gobierno adujo que sus ingresos y gastos están siendo afectados extraordinariamente y debe acudir a la cláusula de escape prevista en la Ley 1473 de 2011. En efecto, el recaudo, tanto de los impuestos directos (renta, riqueza) como indirectos (IVA, tributos específicos) se desplomó como consecuencia de la parada súbita de la economía y del deterioro de la situación económica mundial. Al respecto, el director de la Dian ya anunció que en 2020 el recaudo tributario sería 24 billones de pesos inferior a la meta, esto es, 10 billones menos (1 % del PIB).

El Gobierno, de otro lado, aumentó su nivel de gasto para atender las necesidades que



ILUSTRACIÓN MORPHART

provocó la pandemia. Se incrementó el gasto en salud y en programas sociales para los colombianos más vulnerables. También se crearon subsidios nuevos con el propósito de atenuar el choque sobre el empleo.

En esas condiciones, los analistas están proyectando que el déficit del gobierno nacional podría aumentar a 8 % del PIB en 2020, consistente con una deuda bruta de

63 % del PIB. Antes de la pandemia, se esperaba un déficit fiscal de 2,2 % del PIB, que en un primer momento de la crisis se ajustó a 6,1 %.

El 2021 no será mejor. Para ese año se prevé que la caída en el precio del petróleo desde febrero de este año impactará los ingresos de Ecopetrol y sus dividendos. El Gobierno va a dejar de percibir el giro de estos últimos,

al tiempo que hogares y firmas tributarán menos ante la caída de sus ingresos. Las necesidades de gasto deberán mantenerse en una buena proporción por el empeoramiento de la situación social y del desempleo.

Como se sabe, la RF es un instrumento para aislar los movimientos de los ingresos fiscales del ciclo económico. Es una RF estructural

que obliga al Gobierno a aumentar el gasto en momentos bajos del ciclo económico y lo modera en los momentos altos. Sirve para orientar los niveles del gasto público. El problema es que la RF en las actuales circunstancias se convierte en una amarra que limita el accionar del Gobierno. Los programas económicos y sociales no se podrían llevar a cabo si se mantiene la actual RF, pero hay que volver a esa disciplina fiscal una vez se superen las dificultades.

La "cláusula de salida" contemplada en la ley y que se utiliza por primera vez, se convierte en una herramienta discrecional, en la medida en que no hay una sanción explícita o mecanismo institucional que regule que no se cumpla una meta autoinfligida.

La sanción posible es sobre la reputación del Gobierno, que puede llevar a una reducción de la calificación crediticia del país. Para evitar ser castigado por los mercados y que la deuda se encarezca, el Gobierno tiene que ser muy transparente en sus cuentas y demostrar que ajustará sus finanzas con mayores ingresos y reducción de gasto, y va a disminuir su deuda ■

OPINIÓN

ES CRUCIAL UN DEBATE SOBRE CONVENIENCIA DE REVISAR ASPECTOS DE LA REGLA

Por **MARÍA ANGÉLICA ARBELÁEZ**
Investigadora de Fedesarrollo

La decisión del Comité Consultivo de Regla Fiscal del pasado 15 de junio de permitir al Gobierno abandonar la regla por dos años es, en mi opinión, acertada. Las cláusulas de escape de las reglas fiscales tienen precisamente el propósito de permitir el abandono de las metas cuando ocurre un choque económico que hace difícil acomodar la necesi-

dad de déficit del Gobierno dentro de los parámetros de la regla.

Más aún, ante choques económicos de magnitud como el relacionado con el covid-19, es más conveniente y transparente abandonar temporalmente el cumplimiento de la regla que flexibilizar sus parámetros. Lo que es fundamental ahora es que el Gobierno presente lo más

pronto posible el plan de acción concreto que le permitirá retornar a la trayectoria de la regla, con el fin de no minar su credibilidad. Un aspecto importante es que, aunque la regla ha probado ser un instrumento útil para el país, la deuda pública ha aumentado de forma significativa desde su implementación y seguirá haciéndolo en los

años que vienen. En este orden de ideas, es crucial que se dé un debate en el país sobre la conveniencia de revisar algunos aspectos de la regla incluyendo su institucionalidad, de manera tal que su implementación hacia adelante asegure una reducción gradual de la deuda pública con niveles sostenibles en el mediano plazo ■

ECOS Y COMENTARIOS

TERMINA PERÍODO DE SOLEDAD GALLEGO DÍAZ AL FRENTE DE EL PAÍS, DE MADRID

Corto, muy corto, resultó el período de *Soledad Gallego Díaz* como directora de El País, aunque, como ella misma lo dijo en su nota de despedida, fue un período plagado de acontecimientos y, sobre todo, de retos periodísticos y empresariales.

La directora saliente, primera mujer en dirigir ese medio, dijo que desde el inicio había pedido estar solo dos años al frente del periódico en el que trabaja como periodista desde su fundación, en 1976, y en el cual la plantilla de redactores la recono-

ce como una de las profesionales más competentes de su generación.

Ha sido corresponsal en Bruselas, París, Londres y Buenos Aires. La reemplazará en el cargo *Javier Moreno*, que vuelve a la posición que ya ocupó entre 2006 y 2014 ■

LO QUE FALTA

GRUPO DISIDENTE ASESINA A SEIS SOLDADOS

Nuestra expresión de tristeza, solidaridad y acompañamiento con el Ejército Nacional y las familias de los seis soldados profesionales muertos y los ocho heridos que dejó la emboscada contra un convoy militar en jurisdicción de San Vicente del Caguán, Caquetá.

Duele seguir sepultando jóvenes que dedicaron su vida a servirle al país como vigías de la seguridad, la defensa de la democracia y el respeto por los derechos humanos. No puede haber impunidad para quienes perpetraron este atentado siniestro ■